INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 1 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2017 - 367, de BLANCA ULALIA RUIZ RUIZ en contra de EXPRESO PAZ DEL RIO S.A., informando que la parte demandante presentó solicitud de demanda ejecutiva.

CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

## JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. El Juez

**ALBEIRO GIL OSPINA** 

Proyectó: Carolina F.

## JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 212 de fecha 2/12/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA